

POLITICA DE CERTIFICACIÓN

Calidad de Energía S.A.S., en su calidad de Organismo de Certificación de Personas, establece y desarrolla el proceso de certificación de competencias para Ingenieros Inspectores, dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables, las normas sectoriales de competencia laboral, los esquemas de certificación, los requisitos de acreditación y demás disposiciones aplicables.

Calidad de Energía S.A.S. se compromete a desarrollar sus actividades de certificación bajo principios de imparcialidad, independencia, equidad, transparencia, confidencialidad, seguridad de la información y competencia técnica, garantizando un trato objetivo y no discriminatorio para todos los solicitantes, candidatos y personas certificadas.

El Organismo garantiza que sus políticas, procedimientos, requisitos de acceso, evaluación, decisión y mantenimiento de la certificación sean aplicados de manera equitativa y consistente, sin establecer restricciones indebidas de carácter financiero, comercial, asociativo o de cualquier otra naturaleza que puedan limitar o impedir arbitrariamente el acceso de los interesados al proceso de certificación.

Calidad de Energía S.A.S. asume la responsabilidad por la imparcialidad de todas las actividades asociadas a la certificación de personas y se compromete a evitar que presiones comerciales, financieras, administrativas, personales o de cualquier otra índole puedan influir o comprometer la objetividad de las evaluaciones y decisiones de certificación.

Para preservar la imparcialidad, el Organismo identifica, analiza, evalúa, trata y realiza seguimiento continuo a las amenazas y riesgos que puedan afectar la imparcialidad, incluyendo aquellos derivados de sus propias actividades, relaciones organizacionales, organismos relacionados, clientes, proveedores, personal interno o externo, evaluadores, examinadores, miembros de comités y demás partes vinculadas al proceso de certificación.

La existencia de una relación no será considerada automáticamente como una amenaza a la imparcialidad; sin embargo, toda relación identificada deberá ser evaluada para determinar su nivel de riesgo y establecer, cuando corresponda, los controles necesarios para eliminar, minimizar o gestionar adecuadamente cualquier amenaza identificada.

Calidad de Energía S.A.S. garantiza la objetividad, confiabilidad y trazabilidad de los resultados obtenidos en cada una de las etapas del proceso de certificación, incluyendo la solicitud, admisión, evaluación, examen, revisión, decisión de certificación, vigilancia, renovación, suspensión, retiro y demás actividades definidas en los esquemas de certificación aplicables.

Asimismo, el Organismo establece, documenta, implementa, mantiene y mejora continuamente un sistema de gestión que permite demostrar el cumplimiento coherente de los requisitos normativos, reglamentarios y propios de los esquemas de certificación, promoviendo la confianza de los solicitantes, candidatos, personas certificadas, autoridades, organismos de acreditación y demás partes interesadas en la competencia, imparcialidad e integridad del proceso de certificación.

Cubido A. Páez R.

Páez Riaño
Gerente General

COPIA NO CONTROLADA